



LA EDUCACIÓN DEL SENTIDO COMÚN.

II.

PARA que la instrucción pública, tal como está organizada en México, llegue á cambiar la faz del pueblo bajo, se necesita el trascurso de algunos siglos. Insistimos en este tema, porque estamos seguros de que nuestro pueblo es educable, y de que esta es obra en la que pudiera adelantarse muchísimo en poco tiempo. La escuela actual de primeras letras está instituída más para instruir que para educar; el pueblo pierde en ella una parte de su ig-

norancia, pero no de sus malas costumbres. La reforma moral que se inicia en la escuela, apenas deja en el educando una huella, que la familia no educada se encarga de borrar con sus malas costumbres y sus malos ejemplos.

Bien comprendemos que la educación de un pueblo es una obra larga, que tiene que ir dando sus frutos paulatinamente; pero cabe en lo posible reducir el tiempo en que sea palpable el resultado de la educación. A este efecto, ningún auxiliar es mas poderoso que la buena organización de la policía en todo lo que se relacione con el orden, respetos y consideraciones que todo individuo está obligado á guardar en público.

La escuela de las costumbres de ciertas clases ínfimas, es el mercado público; luego una buena reglamentación de los mercados, sería á la vez un código de educación de esas clases. Si un artículo de ese reglamento prohibiese la venta de frutas y comestibles tendidos en el suelo, y obligara á todos los vendedores á exhibir su mer-

cancia en mesas ó mostradores altos, claro es que se instituiría una costumbre que cedería en beneficio y comodidad del público, y en provecho del vendedor; porque adquiriría las nociones de respeto al público, y de respeto y compostura de sí mismo.

Si otro artículo de ese reglamento prohibiera, bajo pena de multa, arrojar cáscaras de fruta en las banquetas, serviría esa prevención: primero, para conservar la limpieza de la vía transitada; segundo, para evitar á los transeuntes una caída; y por último, para inculcar al pueblo ignorante y abyecto el conocimiento del límite de la libertad individual.

Si ese mismo reglamento de policía, se inspirara en el principio de que la vía de tránsito ó banqueta es del dominio del público, sólo para el tránsito; y que convertirla en campamento, aduar, dormitorio y comedor, es un abuso que ataca la libertad de los transeuntes, influiría seguramente en corregir los malos hábitos del pueblo ignorante, obedeciendo en seguida á un prin-

cipio que desconoce hoy por completo.

El mismo espíritu podría influir en el aseo personal por respeto al público, impidiendo el acceso al centro de la población á ciertos grupos de gente desarrapada, cuya desnudez y desaseo son en extremo repugnantes, y algunas veces ofensivos al pudor. La mayor parte de esos miserables viven en las plazas y en las calles que convierten en domicilio propio. En el costado Sur del Palacio Nacional duermen, al medio día, familias enteras en un estado repugnante de desnudez y de abandono, rodeados de la basura que arrojan en el tránsito del público.

Hay muchos liberales teóricos que en su loco entusiasmo por nuestras instituciones les han dado á éstas un sentido amplísimo é ilimitado. No faltará, por ejemplo, quien vea en esto de no permitir á la gente convertir la banqueta en comedor y en dormitorio, un ataque á la libertad individual, ó lo tomará tal vez como un arranque de odio aristocrático á los *pobres pelados*. No

es ni uno ni otro. Todo hombre que vive en sociedad tiene deberes que cumplir respecto á ella: este principio engendró el de la libertad individual y el que le puso por límite, el ataque á la libertad ajená.

En este punto esencialísimo y primordial, base, no sólo de la vida social, sinó de la educación civil y política, debemos confesar que nuestros pedagogos y nuestros maestros de escuela no han sacado muy buenos discípulos.

El respeto á la libertad ajená es la primera é ineludible condición de todo hombre bien educado; y en ninguna parte se echa tanto de ver esa falta de educación como en público, y ningún grupo social se hace tan notable por esa falta como los jóvenes que se están educando en los colegios. Prueba de ello son los exámenes del Conservatorio. Acuden á ellos todas las noches una turba de niños y de jóvenes en cantidad considerable, á presenciar los exámenes de música. Saben esos jóvenes muy bien cuál es el carácter de esos actos públi-

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Vol. 1625 MONTERREY, MEXICO

34019

cos, en los que los concurrentes deben abstenerse de toda manifestación, porque no son los jueces sino espectadores.

Que las piezas de música y de canto no tienen por objeto divertir á la concurrencia, sinó probar ante un jurado serio y competente los adelantos de los alumnos. Bastan estas consideraciones para abstenerse de aplaudir ó reprobar; y sin embargo, podría ser disculpable un aplauso espontáneo cuando el caso lo requiera. Pero no es éste si quiera el carácter de los palmoteos que se escuchan en el salón del Conservatorio, ni esas manifestaciones son una señal de aprobación: son por el contrario, el cocorismo de las tandas, en el que, la no oportunidad del aplauso, su tenaz insistencia, el mezclarse con risas, ceceos y gritos, lo convierten en una burla de pésimo gusto que molesta á las señoras y á la concurrencia seria.

En las últimas noches hemos observado que se ha ocurrido á los gendarmes para cuidar el orden, pero tal vez en virtud de instrucciones dictadas con excesiva pruden-

cia, el cocorismo y las inconveniencias del público de niños han ido en aumento.

Se ve desde luego, en ese género de desórdenes, que los que los cometen, no obstante ser tal vez en su mayoría ese grupo de jóvenes que están recibiendo el inestimable bien de la instrucción de manos del Gobierno de la nación, aspirantes al título de ciudadanos de la República, han descuidado en su primera educación el principio inviolable que hemos enunciado como base de la sociedad, y es el respeto á los derechos ajenos.

Muchos habrá que califiquen esos desórdenes de meras «muchachadas» sin trascendencia; pero por lo que á nosotros toca, deseáramos ver en lugar de cócoras, en los teatros y en los salones, un público serio y circunspecto, aun cuando en su mayoría se componga de niños. Deseamos que llegue á ser un hecho el respeto público, porque este respeto emana del principio mas sano, mas moral y mas democrático de toda sociedad bien organizada, y es el de la liber-

tad individual restringida por el derecho ajeno.

De este principio bien estudiado y practicado convenientemente, como todo acto que emana de la educación personal, se sigue el respeto á la mujer, tan inherente á toda sociedad culta. Presenta, por lo mismo, un verdadero contraste el espíritu progresista de la educación al bello sexo por parte del gobierno y del profesorado, con los desmanes y faltas de respeto á las señoras por parte de los jovencitos, que no pueden dar sus primeros pasos en la sociedad sin la intervención de los gendarmes.

La policía debe por lo mismo asociarse á la instrucción pública, para plantear de hecho las teorías de una buena educación social, y cuidar estrictamente de su observancia. Para lo cual es preciso que la policía sea decente.

Los maestros de escuela por su parte, si nos lo permiten la Junta de instrucción pública y el Congreso pedagógico, deben inculcar, preferentemente en los niños, estos

principios en que se apoya la educación social, haciéndoseles comprender y practicar en todos los actos de la escuela, y aplicarlos á todos los demás en que se trate de su contacto con la sociedad.

Todos los que nos proponemos estudiar las cuestiones sociales, y aún las personas menos observadoras, notamos de relieve, y sin necesidad de mucho, como rasgos distintivos de nuestro pueblo, la informalidad, la pereza y la falta de respeto público: y estos rasgos no son precisamente obra de la raza, sino diferencias de la educación.

Todo hombre que se educa para vivir en sociedad debe tener un conocimiento exactísimo del grado de libertad personal de que puede hacer uso, y de los deberes que tiene que cumplir respecto á sus semejantes. Sin esta base, la instrucción en otras materias no hace más que formar léperos instruídos ó personas que tendrán que aprender de boca de los gendarmes lo que no pudieron aprender en la escuela; que estarán expuestas al desprecio público y á cometer

groserías y malas acciones, más por ignorancia que por mala intención.

Por eso creemos que son más punibles las faltas de respeto público en los jóvenes alumnos de los colegios que en el pueblo bajo é ignorante. Cualquiera que observe el aspecto general del pueblo, cuando se reúne con cualquier motivo de fiesta ó diversión pública, conoce la clase de público de que se trata, por las percepciones de la vista, del olfato y del oído. Una avalancha de color claro, pero turbio como el río de Cuautitlan, es una masa de pueblo que apesta y que silba; sobre todo esto último. La salida de los toros y la de la gente de las galerías de los teatros está caracterizada por diálogos de silbidos ó «reclamos» de «vale» á «vale» que se buscan entre la multitud y por los gritos de los vendedores de golosinas. En una masa de gente en que predomina el negro y los colores oscuros hay por supuesto carencia total de silbidos, y esta había sido hasta aquí una regla general. Pero forman la excepción los niños decentes que

se han constituido en público forzoso de los exámenes del Conservatorio, y en la misma puerta del salón y en los corredores del edificio se dirigen también el «reclamo» de los léperos por medio de silbidos, sin miramiento de ninguna clase á las señoras y personas respetables de la reunión.

La educación del sentido común, debe, pues, formar parte integrante de la instrucción primaria, y tenerse presente en la formación de los reglamentos de policía.

